

EL ORBE

PUNTOS DE SUSCRICION.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, un mes.	10 rs.
Provincias, Islas Baleares y Canarias, por seis meses en el correo o por libranzas.	44
Idem, tres meses en la Administracion o por libranzas.	40
Por un mes suscribiéndose en los comisiona- dos de provincia.	46
Por tres meses en id.	46
En el extranjero y Ultramar, suscribiéndose en Madrid.	60
Idem en el extranjero.	80

Los números sueltos á SEIS cuartos.

DIARIO DE LA TARDE, POLITICO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

En Madrid: En la administracion, calle de Cervantes,
núm. 53, bajo derecha, y en las librerías de Duran,
Victoria, 5; Bally-Balliere, Principe, 11; Palacios,
Desaguado, 10; Vazquez e hijos, calle Ancha de San
Bernardo, y Cuesta, calle Mayor.
En Provincias: Comisionados y en las principales
librerías.
En el Extranjero: Paris, librería española de
Mme. Demme Schmitz, y Saavedra Riberoles, rue
D'Hauteville, núm. 45.
Londres: Fenchurch, Street, 166.
Burdos, comision central de periódicos, 8, Cours
du XXX Juillet.

Año 1.º

RECIBO DE LOS ANUNCIOS. Para los suscritores á 8 mrs. la línea y á 1 real á los que
no lo sean. Los comunicados á precios convencionales.
No se devuelven los originales que por cualquier circunstancia no se publiquen.

Sábado 21 de Marzo de 1857.

ADVERTENCIA. Todos los que entreguen en la Direccion ó Administracion de EL ORBE
2 ejemplares de alguna obra, tendrán derecho á que el periódico emita un juicio sobre ella,
y á que se inserte un anuncio de la misma en la seccion correspondiente.

Núm. 6.

MADRID.

ELECCIONES DOBLES Y TRIPLES.

Después de dos años de convulsiones y de agitación política febril, la nación en días más tranquilos y pacíficos, está llamada á las urnas electorales, para nombrar la representación nacional. No es extraño que, en estos momentos solemnes, las cuestiones todas que están en relación con la lucha que va á tener principio, esciten la curiosidad del público y despierten un vivo interés de que no es posible desentenderse.

Nosotros prescindiremos ahora de los intereses de partido, y de discusiones profundas de doctrina sobre esta materia, nos ocuparemos por hoy, de una cuestión, que tal vez parecerá insignificante; pero para nosotros tiene una importancia de suma trascendencia. Queremos hablar de los candidatos que salen elegidos por más de un distrito, y de los perjuicios que causan á los electores y al mismo sistema representativo con unas segundas elecciones. Creemos desde luego, que los hombres políticos convendrán con nosotros, sino en todas, al menos en la mayor parte de las apreciaciones que vamos á hacer.

El gobierno representativo, en la forma que en el día se conoce, hace muy pocos años que se halla establecido entre nosotros, para que haya podido echar profundas raíces, y por consiguiente deben perjudicarle notablemente sus mismos defensores, cuando por un orgullo egoísta ó por una imprevision indisculpable le hacen aparecer como estéril, inútil en sus formas, ridículo ó perjudicial á los ojos mismos de aquellas personas entre quienes debían buscar sus más acérrimos partidarios. Porque es preciso tener presente, que las doctrinas políticas no pueden penetrar en el pueblo, por el desenvolvimiento de teorías que hablen á su inteligencia, puesto que al pueblo, por sencillas que sean, le es, sin embargo, imposible comprenderlas. Es necesario que lleguen, no á su cabeza, sino á su corazón por una serie no interrumpida de hechos, cuya utilidad no pueda desconocer. En esta parte, es preciso no formarse ilusiones que podrían conducirnos á gravísimos errores.

Muchos de nuestros hombres políticos desconocen generalmente ó dan poca importancia á estas observaciones demasiado sencillas, y se burlan de ellas y las desprecian; ó tal vez las conocen demasiado y quieren fundar en ellas el edificio de su poder y de su elevación. Y esto, debe indudablemente ser así, si hemos de juzgar por su conducta, en todos sus actos políticos, y sobre todo en las elecciones. En ellas por satisfacer las mas veces exclusivamente una pasión de orgullo y de vanidad; por aparentar una popularidad y una importancia, que realmente no tienen, y que cuando mas, podrá darles por un momento su situación particular ó la posición

oficial que accidentalmente ocupan, agitan y conmueven los distritos, mendigan influencias y relaciones, ponen en juego todos los resortes y cansan á los electores, viniendo á conseguir por una especie de fuerza y de coacción morales, el resultado que, para significar algo, debiera ser producto de la mas espontánea iniciativa.

Algunos, la mayor parte de esos hombres eminentes que se presentan por tres y por cuatro distritos; que en todos ellos aparentan tener popularidad, y que es posible que sean elegidos por todos ellos; si quedasen de repente abandonados á sus recursos naturales; si se viéran reducidos á solas sus influencias y á solas sus relaciones, ¿no es muy probable, no es casi seguro, que en toda la nación, no obtendrían una docena de votos?

No combatiremos nunca el deseo de ser diputado ni los medios legítimos que se emplean para conseguirlo; no atacaremos al hombre que se afane por venir al congreso y por figurar en política y por trabajar por su patria, aunque detras de este pensamiento se oculte el de trabajar por sí mismo. Todo esto lo comprendemos y lo respetamos. Combatimos la exageración de estos deseos que llevan el ridículo sobre los hombres y sobre las instituciones. El hombre político que dentro de sí mismo se encuentre con la ciencia y con las fuerzas suficientes para ser diputado, debe contentarse con serlo. Queremos mas es dar pruebas de no merecer tanto. Y efectivamente los hombres graves, los hombres de un mérito verdadero, los que tienen la conciencia de sí mismos, nada pueden apetecer que se funde en apariencias supuestas, nada que no sea verdad. ¿Ni para qué otra cosa pueden servir esas apariencias ridículas sino para engañar á los incautos? Es posible que crea el pueblo, que crean ellos mismos que tienen la influencia que propalan ó que aparentan tener?

El hombre que abandonado á sí mismo no es elegido diputado, ó lo es por un solo distrito, ¿podrá llegar á convencerse de que ha crecido su popularidad porque en circunstancias determinadas sea propuesto y elegido por cuatro ó por cinco? Y si esta popularidad no ha crecido ¿para qué hacer alarde de ella? Si á sí mismo no consiguen engañarse ¿por qué han de creer que engañan á los demás?

Y este engaño y el ridículo en que ellos pudieran caer, importaría muy poco si por satisfacer su vanidad no se causase una herida en las instituciones. El candidato que ha sido elegido por mas de un distrito, necesariamente da lugar cuando menos á unas segundas elecciones. El que conozca esta especie de luchas conocerá fácilmente cuanto gastan, cuanto enervan las fuerzas y cuanto estinguen el espíritu público.

El pueblo no está llamado directamente á resolver las cuestiones políticas y de administración, está llamado á nombrar personas que las resuelvan. La parte que toma en estas cuestiones es tan lejana, es tan árida, es tan comprometida que la mayoría de los electores se retraen

de ella por instinto y solo acude á las urnas por compromiso. Doloroso será confesarlo, pero es la verdad. Nuestro pueblo no tiene todavía los hábitos del gobierno representativo y al ir á votar, al emitir su voto, lo repetimos, son muchos los electores que no comprenden lo elevado de su misión. De aquí, resulta, que lo que la ley concede como un derecho precioso, en último término viene á ser para muchos una obligación, mucho peor, una carga. Ahora bien; unas segundas elecciones, después de la lucha que necesariamente ha habido en las primeras, vienen por precisión á conmovier el distrito y á reducirlo al marasmo político y a la postración, despertando en los electores indiferentes y de compromiso, la aversión que no puede menos de despertarse en ellos contra unas instituciones que no comprenden y que tantas molestias les proporcionan.

Para que el pueblo entre y tome parte en estas luchas, es necesario procurar que las apreciaciones, trabajando para que no le sean perjudiciales; es necesario no repetir las con frecuencia, prodigarlas todo lo menos que sea posible para que no despierten en él la indiferencia y el odio.

Comprendemos unas segundas elecciones cuando no ha habido mayoría en la primera y entonces los electores de menos inteligencia conocen la causa de ellas, y se la explican, y por poco que sea el interés que han tomado en la primera contienda se lanzan á la segunda con calor y con ardimiento. Pero cuando renuncia un candidato que ha obtenido mayoría en dos ó mas distritos no se concibe como los electores pueden recibir con indiferencia el desprecio que se les hace; y como pueden acudir segunda vez á las urnas sin llevar muerto el entusiasmo y herido el corazón por el resentimiento. Y si han sido llevados á votar por esas influencias poderosas que todos conocen, por esos medios que á nadie se ocultan, por esa especie de coacción moral que tanto obliga á los hombres, entonces al ver tanto trabajo y tanto interés y tanta fatiga y tanto ingenio inutilizado y perdido y abandonado y reducido á la nada por una estrepitosa renuncia, no comprendemos como los electores, antes de emitir un sufragio, no se aseguran de que el nombre que llevan á las urnas los ha de representar en el congreso.

Tengase sin embargo, presente que no tratamos de incluir en nuestra censura á todos los candidatos que van á ser elegidos por dos ó mas distritos. Conocemos personas eminentes, repúblicas de envidiable mérito á quienes conceden los electores sus sufragios sin necesidad de escitarlos, hombres colocados á tal altura que no necesitan valerse de estos medios para conservar su posición ni para subir mas altos.

Levantamos nuestra voz solamente contra los grajos políticos, que desprovistos de todo mérito se visten con las plumas de una popularidad que no es suya y que los rechaza. Contra estos, si quisieramos que se uniesen todos y que arrancándoles una por una las plumas ajenas con

que se han engalanado, los dejasen reducidos á la desnudez política en que siempre debieron yacer.

Por lo demás, cuando los electores sean llamados á tomar parte en una de estas elecciones que necesariamente han de traer otras segundas y que solo están inventadas para aparentar la popularidad de un hombre que ninguna tiene en el país, nosotros les aconsejaremos que se retraigan de votar, que cierren los oídos á todas las sugerencias, que desprecien todas las promesas, y que cualquiera que sea la opinión que deseen hacer triunfar, no den jamás su voto á un candidato que no conozca; pero mucho menos al que no tengan la mas completa seguridad de que quiere formalmente representarlos.

El Leon Español, en su número de ayer, publica un artículo en el que procura desvanecer los severos y justos cargos que de todas partes, y por la prensa de todos los colores políticos se dirigen contra la marcha política del actual gabinete, en materia de elecciones; tomando nuestro colega como punto de apoyo y base de todo su razonamiento la simple noticia, aun no publicada oficialmente, de haberse acordado en Consejo de ministros levantar el estado excepcional en que se encuentran varias provincias; como si esta medida, que há tiempo reclaman la justicia y las conveniencias sociales, influyera ó modificara algo la realidad de la conducta gubernamental observada por el ministerio; como si su publicación, dado que sea cierta la noticia, según *El Leon* asegura, y el carácter y la autoridad de un artículo de periódico, fuesen suficientes para destruir ó hacer desaparecer la triste impresión, que hechos tales como los que han dado y dan lugar á los que él llama rudos é infundados ataques al gobierno constitucional, dejan grabada siempre en la conciencia de los pueblos.

No, no son rudos ni infundados ataques al gobierno constitucional los cargos, que la prensa dirige mas ó menos descubierto sobre el sistema que sigue el ministerio, ni las justas quejas que el país, y el mismo partido conservador; exhalan muy al contrario, sepa nuestro digno colega, que tales quejas son los murmullos del descontento, los ecos de la voz de la conciencia pública que, desengañados, no se hacen acallar, ni con medidas *pro fórmula*, ni con reflexiones escritas bajo la impresión de un momento.

El tiempo decidirá quién es el que mas daño hace á régimen constitucional.

En la Gaceta de hoy se inserta un estado, espedido por la Direccion general de Obras públicas, de las ejecutadas hasta la fecha en la primera seccion desde Madrid á Guadalajara en el ferro-carril de esta Corte á Zaragoza.

De él aparece que inauguradas las obras en Zaragoza el día 12 de mayo del año próximo pasado y aunque principiadas en la primera seccion el 10 del mismo mes, no dieron muestras positivas de adelanto en ellas, hasta el mes de octubre de 1856, desde cuya época se puede decir que verdaderamente empezaron los trabajos. Durante los tres meses últimos del año último, se

FOLLETIN DE EL ORBE.

REVISTA SEMANAL.

Viéndose él así, sin oficio ni beneficio, ni pariente ni habitante, ha cogido y se ha hecho poeta.
Moratin. *La comedia nueva. Acto 1.º Escena 1.ª*

Es necesario que sea, y será; esclamé no ha muchos días, levantándome de la cama con aire resuelto, y arrojando á un lado un periódico, que según mi costumbre repasaba en ella, comencé á medir mi alcoba con pasos desiguales, sumergido en una profunda meditación.

¿Qué creereis que en aquel momento me preocupaba?

¿Las próximas elecciones?
No soy elegible, ni aun siquiera elector como mi sastre.

¿La cuestión de subsistencias?
No soy ministro, ni aun siquiera jefe de familia, como mi portero.

¿Una crisis inevitable?
No soy bolsista, ni aun siquiera empleado como todo el mundo.

La causa de mi cabilación, el espectro que suspendido sobre mi frente, como una seguía espada de Damocles, acongojaba mi espíritu turbando mi felicidad, era ni mas ni menos que... ¿qué dirán Vds.? Pues era la real orden en virtud de la cual ha de hacerse la estadística del censo de población.

Yo no soy nadie, decíame á mí, lo ignoro todo, no tengo nada; pues por no tener, ni aun acreedores tengo.

Sin oficio ni beneficio, sin pariente ni habitante, de sobra en todas, en falta en ninguna parte; ¿qué diré yo cuando se agite la campanilla de mi casa y me presenten la papeleta de empadronamiento?

Eleuterio Crispin de Andorra. Pueblo de su natu-

raleza. Pinto. Edad, 22 años. Estado, soltero. Ocupación... Hé aquí la dificultad.

Yo no tengo nada y no hago nada. ¿Vago? Es el que nada hace y nada tiene. Consecuencia: yo soy un vago. Resúmen: á mí me pueden llevar al Saladero.

El Saladero! hé aquí de lo que es necesario huir. Proporcionándome una ocupación, un oficio; cualquiera que este sea, no importa: la cuestión es que yo necesito ser algo.

Vaya, pues busquemos una ocupación, una ocupación en armonía con mi perversa costumbre, de no hacer nada; un oficio que yo pueda ejercer, teniendo en cuenta que soy lego en todos.

Dos se presentan á mi vista. Empleado... Poeta....

Para el primero necesito una credencial, y por desgracia he sido estúpido lo bastante para no hacerme allegado de algun miembro del gabinete. Renuncio á la empleomanía. Seré poeta.

En esta ciencia cada cual se adjudica á su antojo el título y la burla, cuando mejor le parece.

Pero ¡diantre! se me ocurre una objeción, para ser poeta se necesita saber algo, siquiera rimar.

Cierto que yo he hecho ya algunas seguidillas que han gustado mucho... á las muchachas á quienes decía en ellas piropos... mas... nada, nada; es preciso buscar sin salir del terreno literario otra cosa mas fácil....

Mas fácil... señor, ¿qué puede haber mas fácil que componer algunas tonterías en consonantes? Toma, ya caigo: mas sencillo que componerlas es decir que lo son.

¡Albricias! he descifrado la charada; ya sé á lo que me voy á dedicar; á crítico.

Resuelto este problema, me dirigí á la redacción de *El Orbe*, periódico que acaba de anunciarse, y pasándome la mano por la cara, como dice el vulgo, me presenté á su Director.

Entre este y mi humilde persona, después de los saludos de costumbre, tuvo lugar el siguiente diálogo:

—¿Con qué V. desea formar parte de la redacción?

—No vengo á otra cosa.

—¿Y escribir artículos de crítica literaria?

—Justamente.

—Segun eso conocerá V. á fondo, no solo la literatura nacional, sino asimismo la de todos los países que han figurado y figuran en primera línea en este ramo de la inteligencia humana?

—Eso... le diré á Vd. yo he leído casi todas las novelas de Paul de Koek, una gran parte de las de Dumas y tal cual de Sue. Hasta aquí, la literatura francesa. En cuanto á la alemana, ¡ah! de esta conozco perfectamente el *Fausto*... por la traducción del folletín de *Las Novedades*. De la inglesa sé... una porción de nombres de obras; y de corrido, entre los clásicos, aquello de *Mæccenas atavis*... etc., que aprendí cuando hacía como que estudiaba latín.

—¿Pues sabe Vd. bastante... ¿y de la nuestra?

—¡Oh! de la nuestra, hejoje todos los periódicos literarios que ven la luz pública. Ya se la alcanzará á usted si hay en ellos que aprender.

—Seguro.

—Pero no está ahí todo. Soy además abonado al *Suizo*, y como suele decirse, quien con lobos anda... pues, Vd. sabe el refrán. Allí estoy al corriente del que escribió y del que dijo; del que plagió y del que tradujo. Algunas veces compongo tambien mis fabulitas, doy mi opinión sobre las obras nuevas, que yo me hago cargo que deben ser malas, porque no conozco á sus autores; murmuro de todo, sin decir el por qué de nada... en fin, lo que se hace en un café. A esto, puede añadirse que llevo acta de cuanto sucede entre bastidores, incluso desde el telar hasta los fosos, que ya usted puede comprender lo que esto se presta á la parte picante de los artículos.

—Si, si, demasiado.

—Pues como voy diciendo; yo no estaré muy al corriente los primeros días, porque todo, todo necesita usarse; pero en haciéndome de una colección de términos y de fórmulas... ¡eh! porque, lo que es disposición natural, conocerá Vd. que no me falta.

—Si, si, ya veo que Vd. promete; mas no obstante, cuando solo se tiene una tintura tan superficial de las materias en que se vá á erijir uno juez, se está tímido, se duda...

ELEUTERIO CRISPIN DE ANDORRA.

desmontaron 62,632 metros cúbicos, de terreno entre Madrid y Costada, Abroñigal y Alcalá, y se terraplénaron 30,626 metros cúbicos: sin que se hiciera esplanación alguna. Durante el mes de enero del presente año, resulta que desde Madrid á Alcalá, se han demontado 213,767 metros cúbicos, se han terraplénado 27,310, y se han formado 5,624 metros lineales de esplanación embastadas y finalmente en el mes de febrero último desde Madrid á Guadalajara se han trabajado 215,616 metros cúbicos de desmonte, 63,011 de terraplen, y 10,685 metros lineales de esplanación; dando por resultado total en toda la seccion primera 432,075 metros cúbicos de desmonte, 180,347, de terraplen, y 16,303 metros lineales de esplanación.

Si los trabajos se hubieran comenzado desde luego y en toda la línea á un mismo tiempo, como exigía la necesidad perentoria en que se encuentra España de medios de comunicacion rápidos y baratos, como se hace en el extranjero, y cual se debía esperar de la inteligencia é intachable crédito de los fuertes capitalistas y banqueros que componen la compañía, encargada de la construcción de esta línea, esta se hallaría en un estado mucho mas próximo al de explotación, del que por el contrario se encuentra hoy tan lejos que difícil es sino imposible que estén concluidas las obras para su debido tiempo, teniendo en consecuencia que reunir á solicitudes de nuevas prórogas que sobre perjudicar al país, lastiman en parte el crédito de las casas comprometidas á llevar á efecto la construcción del ferro-carril. Basta por hoy.

Dice La Regeneracion:

«Con la mayor estrafieza hemos leído la carta que á continuación insertamos de nuestro corresponsal. Parece imposible que una renta del Estado como la de loterías, cuyo principal finandado debiera ser siempre que su crédito no sufriese el mas pequeño menoscabo, esté en tal descubierto.

Por qué no cumple esa renta sus compromisos con legalidad y prontitud? No exige ella inmediatamente al jugador el importe de los billetes que toma? ¿Pues por qué no paga á este, como de justicia debe, los que obtiene premiados?

Esperamos que la direccion de loterías reparará prontamente una falta de exactitud en el cumplimiento de un deber á todas luces justísimo, que tal vez no haya estado en su mano evitar, pero que siempre abre honda herida en su crédito, y de rechazo en el del gobierno. Dice así nuestro corresponsal:

—*Calatayud 17 de marzo.*—En la extraccion de la lotería del 7 de febrero se designó el premio de 32,000 duros á esta ciudad, siendo favorecidas por la suerte familias en su mayor número de muy escasa fortuna, y hoy despues de treinta y ocho dias, todavía se ignora cuándo harán efectivo el contingente respectivo á su número y billete premiado: siempre se ha estimado una obligación justa y atencion preferente el pago de esta deuda, y la direccion lo dice así altamente en sus escritos, y para que esto sea una verdad, debe cumplir con exactitud y puntualidad sus débitos, mayormente ofreciendo esta ciudad toda facilidad para el giro por su proximidad y comunicacion con Zaragoza.»

Hasta aquí el periódico de anoche; pero seguramente el Sr. ministro de Hacienda continua ocupado en estudiar y preparar los asombrosos planes de Hacienda que nos anunció la prensa ministerial, y esto no le permite ocuparse de averiguar el estado en que se encuentra la administracion de lo establecido hasta hoy: verdad que quizás suceda esto porque no deberá durar mucho el sistema de impuestos que hoy rige, sino que será reemplazado por otro. De la mayor parte de las provincias se quejan de falta de pólvora y de mala calidad de los tabacos. No es así seguramente como podrá obtenerse el aumento en los ingresos que se han calculado para el presente año.

Sabemos por conducto completamente fidedigno, que los candidatos para las próximas elecciones de diputados á Cortes por la provincia de Cádiz, son los siguientes:

- D. Francisco de P. Conte, por el primer distrito de Cádiz.
- D. Juan Escribano, por el segundo.
- D. Augusto Amblard, por Olvera.
- D. Serafin Derqui, por Algeciras.
- D. Ildefonso Nuñez de Prado, por Arcos.
- D. Pedro Manjon, por Sanlúcar de Barrameda.
- D. Alejandro Lorente, por el Puerto.
- D. Manuel Bermudez de Castro, por Jerez.
- D. José Maria Urbistondo, por Medina Sidonia.

Dicen las Hojas:

«Háblase desde anteayer de la venida á Madrid, como encargado interino de negocios de Roma, el Sr. Simeoni, auditor que fué de monseñor Brunelli; pero esta noticia, que podrá confirmarse, no se conoce aun en Madrid por ningun conducto oficial, y si por cartas particulares. Al mismo tiempo se ha dicho que el Sr. Simeoni se pondría inmediatamente en camino para España por ser cosa convenida entre ambos gobiernos, que los enviados de las dos potencias debían de encontrarse en el camino. Semejante acuerdo no ha existido jamás. Si el Sr. Mon se ha detenido unos dias en Paris, no debe atribuirse de ningun modo á que espere se ponga en camino el enviado romano. España no ha hecho ninguna cuestion de este particular, decidido como se halla el gobierno de nuestro país á llegar cuanto antes y por términos decorosos á una reconciliacion franca y durable con el padre comun de los fieles.»

Leemos en la Iberia:

«El general Prim ha recibido por mano de un fiscal que se ha nombrado *ad hoc*, por enfermedad del señor Reina, que debió pasar á leerle su sentencia, su pasaporte para el castillo de Alicante, en cuyo punto parece que desea el gobierno cumplir el arresto. La señora condesa de Reus ha venido á Madrid para hacer algunos preparativos de alojamiento en la residencia que va á ocupar con su esposo; su señora madre saldrá para Paris muy próximamente.»

La siguiente fisonomía del nuevo gabinete portugués ha sido formada por *El Leon Español*.

«Hoy nos traen, dice, los periódicos de Portugal la organización del ministerio, que aun difiere de la que el otro dia comunicamos.

Son, en efecto, el señor marqués de Loulé, presidente con las carteras de Negocios estranjeros y de Gobernacion, y el vizconde de Sa da Bandeira con la de Marina en propiedad y la de Guerra interinamente. Estos dos caballeros figuraban casi en los mismos puestos en el ministerio que acabó; de suerte que esta mas bien puede considerarse reorganizacion, que cambio completo de gobierno.

El Sr. Ferrer, catedrático de jurisprudencia en la universidad de Coimbra, que es la única de aquella nacion, ha tomado á su cargo la administracion de justicia. Sobre este nuevo consejero no tenemos noticias positivas, ó mas bien no las hay hasta ahora de su política en ninguna parte. Espidió, con motivo de las últimas elecciones, una circular al clero para que se interesara en ellas, ofreciéndole en cambio, para cuando fuese poder, las seguridades de una dotacion segura y efectiva. A juzgar por esta circunstancia, parecemos que el señor Ferrer no está divorciado de los buenos principios conservadores que entre los hombres públicos de Portugal, es decir, entre los que han figurado como gobierno y como mayoría parlamentaria desde la caída del señor conde de Thomas, andaban tan despreciados.

Tambien el Sr. Carlos Bento, uno de los hombres mas distinguidos del partido conservador, es con efecto ministro de Obras públicas. Sobre este personaje nada tenemos que añadir á lo que hemos dicho en nuestro número del miércoles; mas no sucede lo mismo con respecto al Sr. Avila, que difiere grandemente del que nosotros habiamos supuesto. Era con efecto el Sr. Lobo d'Avila, uno de los primeros atletas de la regeneracion, óven, brioso y entendido para el lugar que la Cámara le habia designado en la comision de Hacienda, mas no bastante autorizado aun para gobernarla en el concepto de ministro. Además está empapado en las doctrinas económicas del Sr. Fontes de Mello, y tanto que su entrada en la suprema administracion no podría buenamente verificarse sin el restablecimiento del sistema que fué origen de la caída del ministerio Saldanha, hace apenas un año.

El Sr. D. Antonio José d'Avila, que es el ministro de Hacienda en realidad, es muy otro personaje que el que nosotros habiamos supuesto. Su ciencia económica es tan vasta y su experiencia de la administracion tan singular, que hasta los regeneradores, de cuya política ha diferido siempre, echan mano de él para mandarle á Paris con el doble carácter de comisario régio en la esposicion universal, y de enviado para estudiar las grandes cuestiones financieras en los países mejor administrados.

Su política ha sido siempre altamente conservadora, y en este concepto tuvo á su cargo la cartera de Hacienda bajo el gobierno del señor conde de Thomas, y fué el que inauguró en Portugal los caminos de hierro y otras mejoras materiales de conocida trascendencia; mejoras que la regeneracion no supo continuar sino con enormes dispendios, y con los escándalos inauditos que precipitaron su caída cuando mas fuerte en el poder se figuraba.

La entrada del Sr. Avila (Antonio José) en el nuevo ministerio, quita á la combinacion supuesta el otro dia toda la monstruosidad que hubiera tenido siendo ministro el Sr. Lobo d'Avila. La coalicion actual, lejos de ser estraña é insostenible, es natural y permanente; porque los progresistas históricos, representados hoy en el ministerio portugués por los señores marqués de Loulé y vizconde de Sa, andan mas lejos de la demagogia sustentada por el partido de la regeneracion, que de los buenos principios del partido moderado. Que sea ó no esta amalgama una transicion para que aquel vuelva al poder, no nos atreveremos á afirmarlo; pero que mucho han de ganar las buenas doctrinas con el nuevo gabinete, es cosa que está fuera de toda discusion, y por la cual nos congratulamos.»

Sin comentarios y solamente como documentos históricos, insertamos en nuestro periódico el manifiesto que ha dado á los electores de Salamanca el infante don Enrique Maria de Borbon.

Señores electores: He llegado á entender que con motivo de las próximas elecciones ha circulado mi nombre por el público, mostrándose dispuestos los electores progresistas á votarme para diputado por el distrito de Salamanca.

Agradecido en extremo á semejante acuerdo, tanto mas apreciable para mí, cuanto que en mi fortuita permanencia en esta ciudad me habia propuesto vivir en un completo aislamiento, creeria no corresponder dignamente á tan marcada muestra de consideracion, si guardase silencio.

Colocado por mi nacimiento junto á las regiones del trono, las circunstancias me han puesto en contacto con el pueblo, facilitándose una experiencia, dolorosa tal vez al adquirirla, pero que me ha enseñado á conocer padecimientos sociales que en atmósferas mas elevadas ó no se ven ó no se comprenden.

Mi educacion, los estudios de mi carrera y mis vicisitudes me han infundido ideas altamente liberales; me han hecho ardiente partidario del progreso, que marcha gradualmente de conquista en conquista á la mejora de las sociedades; me han mostrado, que en la libertad, único origen del orden verdadero, está el porvenir de las naciones, poniéndome al mismo tiempo en evidencia las eminentes virtudes que atesora el pueblo español: virtudes, que para brillar y dar fruto, solo necesitan la paz, la seguridad y las completas é ilustradas reformas que nacen indefectiblemente de las instituciones liberales, amplias y lealmente desarrolladas.

Animado de estos sentimientos, toda mi ambicion y toda mi gloria ha consistido en servir á mi país, á lo que doblemente me obliga mi posicion social.

Bajo tal concepto y con tales propósitos, desempeñaria gustoso el honorífico cargo de diputado si me fuese conferido, lo que no considero probable; pero de todos modos hago público mi agradecimiento á los que tan espontáneamente piensan favorecerme con sus sufragios, conservando para mientras yo viva la mas grata memoria de esta provincia tan sensata, tan ilustrada y tan llena de elementos de vida y riqueza que la Providencia no consentirá permanezcan sin eficaz proteccion.

Así, un sistema bien entendido y completo de vias ferreas que pudiesen á esta provincia en rápido contacto con Portugal y con todo el resto de la Peninsula, la colocaría á la mayor altura de prosperidad, y este sería mi primer desvelo.

Ruego á Vds. señores electores, reciban esta sencilla, pero afectuosa expresion de mi profundo agradecimiento, y que en todas circunstancias en que crean útiles mis servicios á los intereses de la provincia de Salamanca, dispongan enteramente de mi persona.

Salamanca 16 de marzo de 1857.—Enrique Maria de Borbon.

Parece que no es cosa decidida, como algunos periódicos han asegurado, el nombramiento del señor arzobispo de Cuba para la plaza de confesor de S. M.

Hemos oído asegurar que el Sr. Tarancón es el que reúne mas probabilidades de ocupar el puesto que al morir dejó vacante el Sr. Bonel y Orbe.

Pregunta á *El Parlamento* y demás periódicos ministeriales.

¿Es cierto que se ha nombrado un alcalde-corregidor para Antequera?

Segun la correspondencia de Canarias del 2 del corriente que recibimos hoy, en la Gran Canaria habian sido inútiles los esfuerzos del gobernador Sr. Fanlo, para que aceptasen los electores de aquella ciudad los candidatos del gobierno. La autoridad, que fué en persona con este objeto, regresó á Tenerife convencida, de que los diputados por aquellas Islas serán dos personas muy dignas, pero de oposicion. Merece elogio la entereza de aquellos electores; si en todos hubiera la misma firmeza y valor, otro sería el resultado de las próximas elecciones.

El señor Calzadilla habia tomado posesion del subgobierno de las Palmas y para la Isla de la Palma, habia sido nombrado corregidor *ad hoc* un oficial del gobierno político, con el objeto de hacer triunfar la candidatura de D. Ventura de la Vega.

Dice el *Occidente*: «Parece que el gobierno mira con interés el proyecto de establecer un cable eléctrico submarino que una la isla de Cuba á los Estados-Unidos por la Florida.»

Cuántas cosas se miran con interés, y sin embargo no se hacen, añadimos nosotros.

Ayer ha circulado, la noticia de que el señor duque de Osuna quedará definitivamente en Rusia, representando á nuestro gobierno con el carácter de embajador ordinario.

Ayer ha tenido una baja notable el trigo en el mercado de Madrid. Se han vendido 1,182 fanegas desde 84 á 88 1/2 rs., quedando sobrantes cerca de 500 fanegas. La cebada se ha vendido de 47 á 50.

Un periódico de hoy hace las siguientes aclaraciones sobre la noticia de haber sido asesinado un cónsul español:

«Partes telegráficas de Marsella, reproducidos por los periódicos de Madrid y de provincias, hablan del asesinato del cónsul español en Canton, y de estarse preparando en Manila una expedicion de mil hombres para vengar la muerte de nuestro representante comercial. Afortunadamente estas noticias son falsas, como que se apoyan en una equivocacion. El asesinado no ha sido el cónsul español en Canton, sino el vice-cónsul de España en Hong-Kong, ni puede decirse que la ofensa ha sido hecha á nuestro país. Nuestro desgraciado vice-cónsul se hallaba con su criado á bordo de un buque inglés, cuando asaltado este por los chinos, fueron pasados á cuchillo cuantos se hallaban en la embarcacion. No hay motivo, pues, para que desde Manila se dirijan fuerzas españolas á China, ni para que España tome una parte activa en la lucha que hoy sostienen los ingleses con el Celeste Imperio.

El enviado de la república de Méjico, Sr. Lafragua, estará en Madrid dentro de breves dias. Anteayer salió de Paris, segun despacho telegráfico de aquella capital.

Se ha sobrecido en la causa formada al general Oribe.

Dice La España:

«Se han comunicado estos últimos dias órdenes muy apremiantes á la empresa concesionaria del ferro-carril de Madrid á Almansa, á fin de corregir de una vez las faltas que se observen en las obras y en el servicio de la explotación, y de las cuales se ha quejado con frecuencia el público.»

«Ya era tiempo! Lo que está pasando con el servicio del ferro-carril de Madrid á Albacete, no se toleraría en ningun país culto. La irregularidad, la falta de cumplimiento y los retrasos y dilaciones que especimentan los viajeros, merece que el Sr. Gobernador castigue ejemplarmente á los causantes de semejantes faltas. Si hay un comisionado del gobierno para vigilar la exacta observancia de lo que se ofrece al público, este no llena su cometido como debia, ó el gobierno es demasiado tolerante con la empresa. Cuando esta pasó á manos de estrangeros, creimos que mejoraría el servicio, pero desgraciadamente ha sucedido todo lo contrario. En España todo degenera. Ni los telégrafos tienen la misma velocidad para comunicar noticias, ni los caminos de hierro acortan tanto las distancias como en otras partes. ¡Si será fatalidad nuestra!

Leemos en un periódico de la mañana:

«Recordamos al señor ministro de Estado que el tratado provisional de propiedad literaria hecho en 1853 con el imperio vecino, concluye en el año actual, y que por lo tanto, es necesario pensar en darle el carácter de permanente, con las modificaciones que la experiencia aconseje. El porvenir de la literatura española está interesado en que el señor marqués de Pidal no descuide este asunto, ahora que comienza á dar sus naturales frutos el convenio internacional celebrado hace cuatro años.»

Todos los que, conozcan la proverbial actividad del señor Pidal, saben que esta escitacion es inútil. El señor marqués de Pidal tiene muy acreditada su laboriosidad siempre que ha ocupado las sillas ministeriales, y en todos los ministerios ha dejado pruebas inequívocas de ello.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley electoral vigente, por el gobierno de esta provincia se ha acordado publicar la division de los distritos electorales de esta capital, que, aprobada por el gobierno de S. M. debe servir para la eleccion de diputados á Cortes, que,

tendrá principio el dia 25 del actual y es como á continuación manifestamos.

Distrito del Rio.

Seccion primera.—Guardias de Corps.—Comprende los barrios del Alamo, Amaniel, Afueras al Pardo, Bailen, Conde-Duque, Leganitos, Isabel II, Principe Pio, Postigo y Quiñones.

La eleccion se verificará en el teatro de Oriente; la entrada por la calle de Felipe V.

Seccion segunda.—Palacio.—Comprende los barrios del Arenal, Bordadores, Independencia y Platerias.

La eleccion se verificará en los salones de la casa número 10 de la calle de Capellanes.

Distrito de Maravillas.

Seccion primera.—Universidad.—Comprende los barrios de Daoiz, Dos de Mayo, Corredera, Rubio, Afueras á Fuencarral, Escorial, Colon, Barco, Pizarro y Estrella.

La eleccion se verificará en el edificio de San Antonio de los Portugueses, calle de la Puebla Vieja, número 20, salon del Refugio.

Seccion segunda.—Correos.—Comprende los barrios de la Puerta del Sol, Abada, Jacometrezo, Desengaño y Silva.

La eleccion se verificará en el teatro de Buenavista, calle de Silva, núm. 46.

Distrito del Barquillo.

Seccion primera.—Aduana.—Comprende los barrios de Alcalá, Almirante, Bilbao, Caballero de Gracia, Libertad y Reina.

La eleccion se verificará en el salon de escultura de la Historia Natural, calle de Alcalá.

Seccion segunda.—Hospicio.—Comprende los barrios de la Montera, Arco de Santa Maria, Afueras á Chamartin, Belen, Beneficencia, Fuencarral, Hernan-Córtés y Regueros.

La eleccion se verificará en el salon de recibo de la Escuela Pia de San Antonio Abad, calle de Hortaleza, núm. 69.

Distrito de las Vistillas.

Seccion primera.—Villa.—Comprende los barrios del Cordon, Segovia, Cava, Don Pedro, Huuilladero y Afueras á Alcorcon.

La eleccion se verificará en el teatro del Genio, Costanilla de San Pedro.

Segunda seccion.—Matadero.—Comprende los barrios de Calatrava, Cebada, Aguas, Solana, Toledo, Rastro, Arganzuela, Peñon y Huerta del Bayo.

La eleccion se verificará en el ex-convento de San Francisco.

Distrito de Lavapiés.

Seccion primera.—Inclusa.—Comprende los barrios del Tinte, Primavera, Valencia, Torrecilla de Leal, Afueras á Carabanchel, Ave-Maria, Olivar, Caravaca, Comadre y Relatores.

La eleccion se verificará en el salon de grados del colegio de San Carlos; entrada por la calle de Santa Inés.

Seccion segunda.—Colegiata.—Comprende los barrios de los Estudios, Progreso, Cabestreros, Juanelo, Ministriles y Embajadores.

La eleccion se verificará en los estudios de San Isidro.

Distrito del Prado.

Seccion primera.—Imprenta.—Comprende los barrios de la Constitucion, Concepcion, Carretas, Angel y Cruz.

La eleccion se verificará en el teatro de la Cruz; la entrada por la Plazuela del Angel.

Seccion segunda.—Congreso.—Comprende los barrios de la Carrera, Principe, Lobo, Cortés, Cervantes, Huertas, Gobernador, Retiro, Atocha y Afueras á Vallecas.

La eleccion se verificará en el salon de descanso del teatro de la Zarzuela, calle de Jovellanos. Madrid 16 de marzo de 1857.—Cárlos Marfiori.

Con motivo de los rumores de nuevas intenciones carlistas, *La Iberia* publica las siguientes líneas:

«Corren rumores sobre próximas intenciones montemolinistas. Dicese que se agitan en los clubs que tienen establecidos en las fronteras, y que pretenden levantar el estandarte de la rebelion en varias provincias á la vez: en otras, en Aragon y Galicia. No creemos que el partido absolutista se atreva á tentar de nuevo fortuna; pero si á tanto llega su osadía, sufrirá en el terreno de las armas un desengaño parecido al que ha sufrido en el de la diplomacia. Hay quien asegura tambien que el conde de Montemolin desapruéba los conatos de rebelion de sus parciales: en esto daría algunas señales de juicio. ¿Pero quién puede confiar en sus palabras?»

Sobre igual asunto dice La Esperanza:

Tantas veces, despues de terminada la guerra civil, han sido víctimas los carlistas de la irreflexion de unos, y de las maquiavélicas intrigas de otros, que aunque en estos dias se ha hablado de nuevas tramas para precipitarlos en tentativas temerarias, hemos creído escusado prevenir á nadie contra ellas. No nos parece, sin embargo, inútil asegurar que en estos asuntos suele, á nuestro juicio, intervenir tan frecuentemente como el maquiavelismo revolucionario, la estafa.

La mayoría del conde de Paris, haciendo cesar la regencia del duque de Nemours y la influencia por consiguiente de la duquesa de Orleans sobre el ánimo de su hijo, ha roto todos los trabajos para la fusion de la familia real de Francia.

Segun recientes noticias, han sido inútiles los últimos esfuerzos hechos con este objeto por el conde de Chambord, que habia querido tener una entrevista con el conde de Paris y con su madre, y que ha marchado de Parma á Venecia sin que llegara á realizarse.

CAUSA DEL GENERAL PRIM.

En nuestro número de ayer publicamos la acusacion fiscal contra el general, conde de Reus; hoy empezamos á insertar la defensa del acusado, y que por su mucha estension no podemos dar en un solo número.

DEFENSA.

Excmo. Sr. D. Juan de Zavala, teniente general de los ejércitos nacionales, y defensor nombrado por el teniente general D. Juan Prim, conde de Reus.

Espéro de la justificacion del Consejo que, fallando el proceso seguido en virtud de real orden de 12 de enero último, se sirva absolver libremente á su defendido, declarando que no le sirva de nota en su carrera militar.

Noble privilegio es de ella para los que llegan á la elevada graduacion de mi distinguido cliente, la de ser juzgados por sus señales, y tanto ha podido en su ánimo este amor á la

clase que tiene la honra de pertenecer, que aunque bien sa- bida que, tratándose de una falta que se supone cometida por la imprenta, tienen las leyes designado otro tribunal, que es el único competente en la materia, no ha querido alegar esta escepcion, y ha prorrogado de hecho hasta donde puede hacer- se por el tácito consentimiento del acusado, la jurisdiccion del Consejo.

Felicítome de ello muy sinceramente, porque así me ha proporcionado la ocasion de prestar este pequeño servicio á mi cliente y amigo particular y político, y el honor de dirigir mi palabra á los ilustres presidente y vocales de este Conse- jo, en quienes además de los servicios y merecimientos que cada uno representa en su brillante carrera, veo en este mo- mento retratados aquel sentimiento de propia dignidad, aquel deseo del acierto, y aquel temple de alma que hace á los hom- bres colocados en tan importante posición, superiores á todo lo que les rodea, y que son para mí la prenda mas segura de la independencia y de la imparcialidad con que van á pronun- ciar el fallo que solicito.

Con esta confianza emprendo la defensa del general Prim, que es por fortuna en extremo fácil, y que me propongo tra- tar con la mayor sencillez posible, como cumple á nuestra profesion y carácter; y si, al tocar algunas cuestiones delicadas con las que tiene mas relacion de la que yo quisiera, no fuese feliz ó exacto en alguna expresion, téngala desde luego el Consejo por borrada, como impropia del sincero y profun- do respeto que profeso á este tribunal y á sus dignos indivi- duos.

Sin mas preámbulos, que cada dia soy menos amigo de ellos, entro en materia.

Ha dado ocasion, no puede decirse que motivo, á este pro- ceso, una carta escrita por mi defendido sobre las prisiones arbitrarias que en los últimos dias del año próximo pasado se hicieron en Cataluña; y se han traído tambien á la causa, como quien reconoce que una carta no puede ser bastante funda- mento para una sentencia condenatoria, indicaciones muy graves sobre una supuesta conspiracion.

Llamo arbitrarias las prisiones que no se hacen con arro- glo á la ley para entregar los reos á los tribunales competen- tes, y llamo supuesta toda conspiracion de la que no existe prueba legal. Por lo demás, ni atribuyo á la arbitrariedad ó tiranía de la autoridad que decreta las prisiones esta medida siempre grave y sensible, ni afirmo ni creo que la conspira- cion haya sido por ella supuesta ó inventada. Respeto la buena fé y la sana intencion de las autoridades constituidas, y la supongo en todas ellas mientras no tengo prueba evidente en contrario. Al hacer esta franca declaracion, tan espontá- nea en mi carácter y tan propia de mi deber en este momen- to, la penetracion de V. EE. notará acaso que sin quererlo me identifico con mi defendido, y mi ánimo se halla al tratar de los sucesos de Cataluña, en la misma disposicion en que debió hallarse el suyo al escribir la carta en cuestion, sin mas dife- rencia que la que en él produciría el sentimiento de la amistad al ver atropellados á sus amigos. Pero no es mi ánimo anticipar la defensa. Sirva solo esto para mostrar cuán lejos estoy de considerar que hay culpa en mi defendido. cuando la hago mia propia y cargo con ella muy gustoso.

Pero supongamos que se haya podido creer que el general Prim habia cometido alguna falta, habia incurrido en alguna responsabilidad por publicar la consabida carta, ¿cuál era el medio mas digno, mas legal, mas sencillo de averiguarlo? Si el delito era de imprenta, haber hecho observar las leyes que rigen en la materia. Si se creia que habia faltado como militar, haber nombrado un fiscal, haberle recibido declaracion, haber puesto en claro su responsabilidad, si la habia, que á buen seguro que hubiera de ella quien da como él la cura; y si en algo peca, es en hacer, sin necesidad, suyos los riesgos que corren sus amigos. Si alguna duda, si algun conflicto se temia entre los derechos que dan las leyes políticas y las severas obligaciones que imponen las leyes militares, hubiérase de- jado íntegro el negocio á la decision del cuerpo consultivo á que correspondiese, bien á las secciones de Guerra, Gobernacion y Justicia del Consejo real, bien al tribunal supremo de Guerra y Marina. Así, siguiendo la marcha establecida, acom- modándose á las leyes vigentes, buscando imparcialmente el acierto por los caminos por donde es mas seguro hallarlo, se aleja la sospecha que, aun infundada, debe siempre alejarse, de que se procede con pasion y por motivos personales ó políti- cos. No procedo yo, Excmos. Sres. á asejor fácilmente seme- jantes sospechas; pero no puede menos de dolerme, y en esto no hablo como defensor, sino por cuenta propia y como general español, del modo con que ha sido tratado un compa- ñero nuestro, que ha llegado con gran reputacion entre propios y extraños á los mas altos puestos de la milicia.

Nos hallábamos una noche reunidos en los salones de la embajada francesa la mayor parte de los militares y de los hombres políticos que suelen frecuentar las mejores socieda- des de la corte. Habian sido convidados á aquella brillante fiesta, sin distincion ninguna de colores, los individuos del gabinete y los que menos conformes pueden estar con su ori- gen y con su marcha.

¿Quién nos habia de decir que en aquella fugaz tregua de nuestras disensiones políticas, que en aquellos momentos de alegría y de expansion, veian unos la víctima que en secreto habian designado, y seguian y espian otros todos sus movi- mientos? ¿Cuán ageno estaba yo de creer que de aquel mag- nífico srao habia de salir el motivo que me proporciona el triste honor de llevar ahora la palabra ante este respetable consejo! ¿Cuán ageno estaria V. EE. los que allí se ha- llasen de que habian de constituirse en juec de su alegre y desahogado compañero! Pero por amargo que sea este recuer- do, hay cierto consuelo en no haber sabido, en no haber podi- do prever lo que pasaba. Lo duro, lo terrible para un general es tener que seguir de cerca los pasos de otro en medio de una fiesta, y salir de ella siguiéndole todavía hasta su casa para arrancarle del seno de su sorprendida y desconsolada fa- milia. No me quejo yo ni se quejará mi defendido de que el general gobernador de esta plaza ejerciese tan triste minis- terio, que en la estrecha religion de la milicia, cuanto mayor es el peligro, la dificultad ó la repugnancia que lleve consigo un mandato, mayor es el deber de la obediencia; pero lamenta- mos y creo que lo mismo se lamentarán V. EE. de que se les pusiera en tan duro trance.

Arrestado así á altas horas de la noche el general Prim, fué conducido inmediatamente, y con escolta de la Guardia civil al alcázar de Toledo. Si realmente hubiera faltado á es- cribir ó publicar la carta en cuestion, bien severamente ha- bria sido castigado aun antes de que al consejo pudiese reco- nocer su culpa.

Pero no, no hay culpa, no hay falta ni mucho menos delito. El que se supone cometido consiste en una carta escrita por el general Prim á su amigo D. Meriano Pons y Tarrech, á quien se propone consolar y animar con motivo de la pris- ion arbitraria que habia sufrido, y con quien amistosamente discurre sobre las calificaciones que á su juicio merece la medida por la cual fueron presos, y en seguida puestos en li- bertad varios amigos particulares y políticos del general.

La primera cuestion que ocurre naturalmente, y que el consejo examinará antes de pasar mas adelante, es si puede

haber delito ni falta de ninguna especie en una carta privada y de todo punto confidencial. Puesta en el correo y bajo el sello inviolable del secreto, equivale de hecho y de derecho á una conversacion privada. Hablando de esta manera en el seno de la amistad, ¿quién hay, señores generales, que no califique todos los dias con la mas absoluta libertad, los actos de las autoridades y no condene en términos mas ó menos enérgi- cos, segun su carácter, su estilo y las circunstancias del caso lo exijan, ó lo requieran aquellos actos que considere censu- rables? ¿Cuándo, bajo un gobierno legal, cualquiera que haya sido su forma, se ha perseguido por ningun tribunal, como no sea el de la inquisicion, la comunicacion privada y amista- da del pensamiento íntimo de los hombres?

Mientras no propongan un acto punible, mientras no esci- ten á cometerlo, no puede haber delito, ni tentativa, ni cona- to, ni sombra siquiera de una falta condenada por las leyes. Por eso sin duda, dando tormento á las palabras, alterando su genuina significacion, y hasta penetrando en el sagrado de la intencion, se ha querido buscar esta culpabilidad en algunas expresiones de la carta. ¿Qué significan, se ha preguntado á mi defendido, aquellas palabras de «os han querido asustar?»

Podiera haber respondido que no tienen mas significacion que la gramatical y que es y no puede menos de ser inocente, y si no hubiera declarado otra cosa, ¿qué cargo se le hubiera podido hacer? ¿Qué ley, ni que precepto quedaría infringido por estas palabras, ni por la idea que naturalmente represen- tan? A personas honradas que han tenido la desgracia de ser presas sin preceder auto de prison, y á quienes se pone inme- diatamente en libertad sin decirles la causa que ha mediado, ni para lo uno ni para lo otro, sin recibir siquiera una decla- racion, lo menos grave, lo menos irritante que se les puede decir es, que han tratado de darles un susto. Mucho peor hu- biera sido decirles que habian sido victimas de la mas pura y mas gratuita arbitrariedad, que los habian perseguido sin ob- jeto y que de pues de vejarnos y alijir á sus desgracias las fa- milias, la misma arbitrariedad que les quitó primero les devolvió despues la libertad.

Pero mi defendido no pensó tan mal de la autoridad. Cre- yó que algun objeto se habia propuesto, y en su modo de ver como antiguo diputado y actual candidato, juzgó que la prision de sus amigos políticos y agentes electorales podia tener por objeto retraerlos de las elecciones ó menguar los brios con que siempre se han lanzado en esta lucha legal, en la que con mas ó menos ventajas están probando sus fuerzas, ó mas bien su fortuna todos los partidos, que no son pocos los que hay actual- mente en España.

Esta explicacion dada voluntariamente por el general Prim al señor fiscal es tan natural, tan obvia, que basta por sí sola para comprender la significacion de la otra expresion de «fir- mes en sus puestos», que no puede ser mas legal, y cualquier otra que pudiera parecer susceptible de menos favorable interpretacion. Pero las calificaciones que se hacen de la me- dida que tomó el capitán general de prender y despues de sol- tar á los amigos del conde de Reus, se suponen hechas á la persona de la autoridad. ¿Cómo! ¿todo el que hace una vez una cosa injusta es por eso calificado de injusto? ¿Todo lo que se dice de un acto se considera característico de la persona que lo comete? Si así fuera no se podría juzgar de ninguna accion humana sin esponerse á una querrela ó á una demanda de calumnia. Y aun que se quiera llevar á tal extremo la esclavitud del pensamiento, sería preciso que la manifestacion de este fuese acompañada de todas las circunstancias indis- pensables para constituir un hecho ó un dicho punible.

Y no lo es, ni puede serlo jamás, lo que se dice ó se escri- be privadamente á un amigo.

Así se ha reconocido sin duda cuanto el cargo que se ha- ce al general Prim se hace consistir principalmente en la in- tentada publicacion de la carta. Eran muchas las que habia recibido, eran muchos los presos arbitrariamente, mas todavía los que con ellos simpatizaban; y á todos queria dirigirse y á todos hubiera debido responder en los mismos términos en que escribía al señor Pons y Tarrech. No siendo esto posible, le ocurrió imprimir la carta en un periódico, y con este ob- jeto se dirigió al señor don Pedro Calvo Asensio, director de la Iberia. Sabia perfectamente el general Prim que no podia publicarse, sino previa la censura y aprobacion del fiscal de imprenta. Nada arriesgaba, pues, en este caso. Lograba su ob- jeto si obtenia el *executur* la misma en cuestion, y en otro caso le quedaba el recurso de dirigirla en copia á los amigos á quienes principalmente la destinaba. Un mes despues se di- rigió otra carta al mismo periódico y se decía publicuena Vds. si les dan la venia correspondiente, en otro caso devuel- vanmela ustedes.» Aunque no se formulase así la intencion del general Prim, esta y no otra tenia que ser; y el que se sujeta no solo á las leyes vigentes sino á las reglas estableci- das por las autoridades, de nada puede ser responsable.

Si alguno ha quebrantado estas reglas habrá sufrido ó ten- drá que sufrir los efectos de la ley ó de la jurisprudencia mas ó menos legalmente establecida. Parece que salió de la imprenta algun ejemplar del periódico que contenia la carta que no habia merecido el pase del fiscal, y que el editor res- ponsable fué condenado al pago de la multa con que se pena en esta clase de faltas. Este incidente es del todo extraño á este proceso y al general proceso, y no podia ser ni ha sido en efecto asunto de ninguna pesquisa ni averiguacion en estas actuaciones.

No se ha preguntado siquiera al general Prim si estimuló á alguno á cometer la falta de que se trata, por qué medio se llevó á cabo, cuántos ejemplares se sacaron indebidamente de la imprenta, con qué objeto, qué uso se hizo de ellos, á quien los habia dirigido, ni si los habia visto siquiera. No habiendo, pues, recaído sobre este asunto el interrogatorio, no hay cargo posible, y no habiendo cargo, mal puede haber ninguna condenacion sobre semejante falta, que por otra parte ha sido ya penada, segun la jurisprudencia establecida. Una sospecha, debemos confesarlo aunque nadie la haya manifestado, podia haber ocurrido, y es la de que el número del periódico reco- gido se hubiese mandado á Cataluña con autorizacion ó consen- timiento de mi cliente; pero la buena suerte que suele acompañar á la inocencia perseguida por el error ó las pasio- nes humanas, ha querido que la misma autoridad civil de Barcelona, al atacar al general Prim por las calificaciones que este habia hecho de sus actos, suministró una prueba que de otro modo hubiera sido imposible presentar. ¿Cómo se habia de hacer una prueba negativa? ¿Cómo acreditar que no circu- laban en Cataluña ejemplares del periódico recogido? De nin- guna manera, si el gobernador civil de Barcelona no hubiera dicho al público en el documento que va unido á esta defensa que no habia podido proporcionarse ni uno solo. Si el que tenía á su cargo la policía, si el que goza tan merecidamente la fama de activo y celoso, y estaba tan interesado en descubrir el paradero de la carta á que deseaba contestar, no pudo dar con ella, es porque no existía, ó al menos no circulaba en aquel pais. Libre quedaba, pues, mi defendido, no solo de toda culpa, sino de la mas remota sospecha, hasta por confe- sion de su particular adversario. La carta que escribió no es penable, la contravencion á lo dispuesto por la censura, no es penable, y ha sido por otra parte penada, y el hecho de haberla suya, y ha sido por otra parte penada, y el hecho de haberla aprovechado no ha llegado á existir. Dadas todas estas circuns-

tancias, todo español sería declarado inocente, ó por mejor de- cir, no se hubiera procedido contra él judicialmente.

Pero mi defendido es general. Esta es la gran cuestion que tiene que decidir el Consejo: «¿Son los generales como hombres políticos de peor condicion que los demás espa- ñoles?» La base de nuestra reforma social y política es la igualdad de todas las clases, ó mas bien, la desaparicion de todas ellas para no formar mas que este todo homogéneo que llamamos Nacion.

(Se continuará.)

REVISTA DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE AYER.

El Leon Español, se ocupa de la inauguracion del nuevo período presidencial de la confederacion Norte- Americana de que hablan los diarios y corresponden- cias últimamente llegadas de allí: hecho de tal impor- tancia, que, como dice acertadamente nuestro colega, debe excitar profundo interés á todos los españoles, especialmente en las actuales circunstancias. Porque es preciso, añade, no perder de vista ni un solo mo- mento que cualquiera de esos cambios puede influir mas ó menos directamente en la conservacion de la tranquilidad pública en nuestras ricas provincias de Ultramar, ya que no alcance á comprometer la seguri- dad de la posesion en que de aquellas estamos, segun- dad perfecta, á nuestros ojos, por mas de una razon de gran peso. Y una perturbacion cualquiera de la tranquilidad pública en un pais que, como la isla de Cuba principalmente, tiene en pie inmensos intereses comerciales, tan ocasionados á perjuicios, y perjuicios de gran entidad, no pudiera menos de ser para nos- otros motivo de alarma y causa de hondo pesar, en cuanto españoles que somos.

El Leon Español, vé con cierta prevención la elevacion al alto destino de primer magistrado de la república de los Estados Unidos de América, de Mr. James Buchanan, que siempre figuró en primer término entre los demócratas mas avanzados de su pais, de- biéndose tener en cuenta, que en este, los demócratas avanzados llevan la exageracion de sus doctrinas hasta un punto muy inmediato á la demagogia pura. Sus antecedentes políticos, no pueden, por lo tanto, inspi- rar confianza respecto á la seguridad de nuestros intereses en América, como jefe de un pueblo, donde es tan general la animosidad contra la raza española.

La Epoca haciéndose cargo de la noticia publicada por el Leon Español de que en el último consejo de ministros se habia acordado por unanimidad el levanta- miento del estado de sitio de las provincias que aun se hallaban en este estado escepcional, aplaude sin re- serva y sin limitacion la actitud que ha tomado el go- bierno en la cuestion de elecciones.

La Esperanza se ocupa de las circunstancias que acompañaron á los últimos momentos del Sr. Quintana, que dan testimonio irrecusable de su fé católica.

El Católico no publica artículo de fondo alguno.

La Regeneracion se ocupa de los electores de la comision Religioso-monárquica.

La Restauracion se ocupa de los programas publi- cados por los candidatos para la diputacion á Cortes y del efecto que producen en los electores.

Le Courier de Madrid se ocupa de la solucion natu- ral y favorable de la cuestion de subsistencias que pre- sentaba há poco un carácter tan alarmante.

PERIÓDICOS DE HOY.

La España se ocupa de la instruccion primaria. El Diario Español examina el proyecto de formar una academia de la facultad de Administracion, á cuyo objeto dias pasados se remieron en la Universidad Central por orden del Sr. Director de Instruccion pública, los catedráticos de aquella facultad presididos por su rector.

La Crónica trata de la necesidad de fomentar en España las obras públicas, especialmente los ferro- carriles, que se encuentran paralizados por falta de brazos, mal que se hace sentir en todas las líneas cuya construccion se ha inaugurado.

El Clamor Público se ocupa del artículo publicado ayer por La España, y de que nosotros nos hicimos cargo, sobre las ilegalidades electorales.

La Peninsula publica su décimo artículo sobre pre- supuestos.

La Discusion se hace cargo del último artículo pu- blicado por El Norte Español en el que defiende al ge- neral O'Donnell.

La Iberia lamenta la ausencia de candidatos pro- gresistas en algunas provincias.

Las Novedades se ocupan de elecciones.

El Criterio interpreta á su voluntad y como confe- sion de la escelerencia de los principios de la Union libe- ral, la manifestacion hecha en estos dias por un perió- dico progresista acerca de la representacion política del general O'Donnell.

El Fenix contesta á un artículo publicado por El Norte Español sobre la política especial que España debió tener en sus relaciones con los nuevos Estados de América.

El Parlamento se hace cargo de la réplica que dá La Peninsula á las observaciones que aparecen en El Parlamento sobre los abusos, á que se referia la queja formulada por aquel periódico, y que tienen lugar en la provincia de Pontevedra.

El Occidente se ocupa del estado demostrativo del importe que respectivamente ha tenido la deuda flo- tante al finalizar cada uno de los semestres trascurri- dos desde 30 de junio de 1852, hasta 31 de diciembre último, publicado por la direccion general del Tesoro público en la Gaceta de ayer.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo que me ha espuesto el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restaurará el sepulcro del cardenal Xi- menez de Cisneros, y sus cenizas se colocarán solamente en el mausoleo de la iglesia magistral de Alcalá de Henares.

Art. 2.º Para atender á los gastos que ocasiona la ejecu- cion de lo ordenado en el artículo anterior, se destinan 60,000 reales, con aplicacion al capítulo XXXIII, artículo único, seccion décimacuarta del presupuesto vigente.

Dado en Palacio á 20 de febrero de 1857.—Está rubrica-

do de la Real mano.—El Presidentes del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

REAL DECRETO.

Habiéndome hecho presente el Presidente de mi Consejo de ministros lo conveniente que sería que en la comision de Estadística general del reino hubiese un jefe de la armada como vocal de ella, vengo en nombrar para dicho cargo al brigadier don Juan de Dios Ramos Izquierdo, director del depósito Hidrográfico.

Dado el Palacio á 19 de marzo de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en convocar á las actuales diputaciones provinciales para la primera reunion ordinaria del corriente año, la cual deberá principiar el día 10 de abril próximo en la Peninsula é islas Baleares, y el 30 en Canarias.

Dado en palacio á 20 de marzo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Visto el expediente de calificacion instruido por el gober- nador de la provincia de Barcelona para la formacion de una sociedad comanditaria por acciones que, bajo la razon social de Font, Alexander y Compañía se propone como objeto de sus operaciones el establecimiento de una fábrica de primera fundicion de minerales de hierro por medio de altos hornos.

Considerando que en la escritura otorgada por los funda- dores de esta empresa en 6 de julio último se han atempera- do á las prevenciones que se les hicieron por real orden de 14 de marzo anterior:

Considerando que en la instruccion de este expediente se han cumplido los requisitos que exige la legislación vi- gente;

Y considerando que los suscritores de la proyectada com- pañía han acreditado ante el gobernador de la provincia men- cionada tener hecho el desembolso del 20 por 100 del valor de sus acciones, segun se les habia prescrito por real orden de 31 de octubre último al aprobar los estatutos y reglamen- to porque ha de regirse;

Oído el parecer del Consejo real, vengo en autorizar la constitucion de la sociedad comanditaria por acciones, titu- lada Font, Alexander y Compañía, señalándole el término de un mes para que dé principio á sus operaciones.

Dado en palacio á 18 de marzo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

Pocas noticias podemos dar hoy en esta seccion por falta de correos, y la escasez de ellas en los que hemos recibido.

—Cáceres 12 de marzo.—Los robos se suceden con frecuencia y la partida de bandoleros, que se ha pre- sentado hace unos dias compuesta de ocho ó diez hom- bres bien armados, tiene en consternacion al pais. En la Sierra de San Pedro han sido robados por ella va- rios arrieros y en el mismo punto acaban de robar á los carreros de D. Manuel Muvo, llevándoles un caballo y la mejor mula del carro.

Las obras públicas siguen con bastante impulso á pesar de haberse despedido en este distrito.

De elecciones nada podré decir á Vd. con certeza, porque nada se sabe positivamente. Segun de público se asegura, tienen probabilidades de salir diputados por esta capital Santa Marta, progresista, segun dicen, pues á Carvajal, que es el candidato del gobierno, sus amigos políticos titubean en prestarle su apoyo. En Brozas luchan Gabino Tejado y Montesinos: en Trugil- lo es seguro el marqués de la Conquista, en Navalmo- ral D. Hipólito Carrasco, candidato del gobierno, será combatido por el Sr. Montemar, que cuenta con in- fluencias y simpatías. En Coria se presenta por el go- bierno D. Bernabé Biniegra á quien protegian tambien los absolutistas, pero últimamente parece que estos se le muestran hostiles y han resuelto presentar en oposi- cion á un tal Fontau.

Nada mas de particular ocurre que pueda comuni- car Vds. por hoy. (De nuestro corresponsal.)

—De Reus escriben con fecha 15 al Conceller:]

«La gavilla de malhechores que tiempo há divaga- ba por estos alrededores, convirtiéndolos en teatro de sus atrocidades, continúa haciendo de las suyas sin que la justicia haya logrado la aprehension de ninguno de ellos por mas que lo ha procurado. El martes de esta semana, dos dias despues de un robo acontecido en las inmediaciones de Tarragona, siete hombres asaltaron y robaron la casa de campo conocida por Manso del Beato, distante de esta poblacion un cuarto de hora.

«Afortunadamente no hay que lamentar ninguna de esas sangrientas escenas, tan comunes en hechos de esta naturaleza, porque el infeliz dueño, al verse sola- mente rodeado de mujeres y niños, se dejó robar sin oponer la menor resistencia.»

Ocupándose el Mallorquin, periódico de las Balea- res, de la separacion inesperada en aquellas islas del gobernador civil señor D. José Maria Garelly, dice en- tre otras cosas lo que á continuacion copiamos, y cuyas líneas han excitado nuestra curiosidad:

«Si es verdad que su salida de este gobierno de provincia está relacionada con algun proyecto que su presencia hubiese podido estorbar, la salida del señor Garelly es ciertamente muy honrosa y hace el mejor elogio de su carácter firme y consecuente.»

—Cádiz 16 de marzo.—Han comenzado ya á recibir- se en el gobierno de la provincia, comunicaciones de los pueblos mas inmediatos á la capital, en las que se da cuenta de haberse verificado con el mayor orden la instalacion de las nuevas municipalidades.

CRÓNICA ESTRANGERA.

Despachos telegráficos.

Despacho telegráfico particular de la Gaceta de Ma- drid.—Paris 20 de marzo de 1857.—Lord Harwike di- rigió ayer una pregunta al gobierno en la Cámara de los Lores, encaminada á averiguar por qué causa las potencias occidentales no habian enviado sus escuadras al golfo de Nápoles. Lord Clarendon contestó que no

CRÓNICA GENERAL.

se habia hecho á fin de evitar insurrecciones en el reino de las Dos-Sicilias.

La agencia Havas nos comunica el siguiente despacho:

Turin 16 de marzo.—La Cámara de diputados en sesion de hoy, ha concedido al ministerio un crédito extraordinario de cinco millones de francos, para los fortificaciones de Alejandria. Esta votacion se ha obtenido con una mayoría de 106 votos contra 14.

En Inglaterra, lord Derby ha dado á conocer á la Cámara de los lóres, á propósito de la segunda lectura del bill del income-tax, el manifiesto de su partido, en vista de las próximas elecciones. En él, ataca á la vez la política interior y exterior del gobierno. En cuanto á la política interior, su teslo se reduce al de todas las oposiciones: economía y reduccion de impuestos. Bajo el punto de vista de la política exterior, ha acusado á lord Palmerston de abusar de la amenaza, de la baladronada, y de la intimidacion. Ha recomendado á la vez el principio de la no-intervencion, y el respeto á los derechos de las potencias extranjeras. Su discurso, que ha sido muy bueno, ha producido efecto.

Al mismo tiempo, los radicales y los independientes de la escuela de Manchester, han tenido un meeting en la fonda de los Frac-masones; pero no son conocidos aun los discursos que se han pronunciado. En fin, el jueves próximo, lord John Russell, debe presentarse á los electores de la Cité de Londres. Esta será la última escena del prolongado é inmenso drama electoral.

Acabamos de recibir noticias de Constantinopla del 6 de marzo. La Banca y los Principados son siempre los grandes asuntos del momento.

Una correspondencia particular de los mares de la China, nos hace saber, que el panadero que estaba á la cabeza de una conspiracion, con objeto de envenenar á los europeos, ha sido capturado. Este miserable, conducido ante un consejo de guerra, y convieto de la tentativa de envenenamiento contra la persona del encargado de negocios de Inglaterra y su familia, ha sido condenado á muerte y pasado por las armas, igualmente que tres de sus cómplices. Este ejemplo ha producido una profunda impresion en la parte infima de la poblacion de Hong-Kong.

El Observer de Londres publica el despacho siguiente:—Bolgrado 10 de marzo.—La hija única de Omer-Bajá se ha envenenado á consecuencia de los malos tratamientos que la hacia sufrir su marido.

Segun noticias de Montenegro, los montañeses están muy descontentos del viaje del principe Danilo á Paris, por mas que quieran ver en él un fin político. Los montenegrinos hubieran preferido que su principe se hubiese dirigido á San Petersburgo ó á Viena.

Las tropas de ocupacion francesa é inglesa evacuaran el Pireo el 25 de febrero, y así se ha cumplido lo que el gobierno y el pueblo, con pocas excepciones, deseaban hace tiempo.

Cuando los buques pasaron delante del puerto de Phalera, desde donde se puede ver el palacio real, saludaron haciendo salvas de artilleria. El rey y la reina se hallaban en aquel momento en la azotea del palacio, de cuyo punto podian ver el puerto.

El minist. o francés Mr. Mercier hizo saber al gobierno que el gabinete francés tenia intencion de indemnizar á Grecia de todos los gastos motivados por la ocupacion. Le pidió al mismo tiempo las cuentas necesarias para poder establecer la cifra de la indemnizacion. Este paso ha causado naturalmente grande alegría en Grecia. La imprenta de Atenas reconoce las simpatías del pueblo francés y de su gobierno hacia Grecia.

Los periódicos ingleses se ocupan en dar pormenores sobre las tropas inglesas destinadas á operar en China.

Las fuerzas que se hallan en la actualidad en Hong-Kong consisten en dos brigadas de infanteria, á saber: el 5.º de fusileros, de regreso de Mauricio; el regimiento, núm. 59, que está en Hong-Kong; el 93 de fusileros, los regimientos núms. 32, 90 y 93 que marcharán así que estén completamente arreglados.

Estas tropas serán reforzadas además por cuatro compañías de artilleria de Woolwich, 1,000 hombres de tropas de marina y 100 de ingenieros; y, en la forma de cuerpo auxiliar, estas tropas serán acompañadas por un batallon del iren militar y 200 hombres del cuerpo de Estado mayor médico.

El comandante en jefe será el mayor general Ashburnham, que mandó la campaña de Sujel; marcha con el grado de teniente general. La primera brigada estará á las órden del mayor general Sir Robert Garrett, que manda actualmente una brigada en Gibraltar, y la segunda brigada al mando del mayor general Stranberezze, que ocupa una posicion semejante en la guarnicion de Dublin. El coronel Packenban; que fué ayudante general del ejército de Crimea, lo será de la division, y el coronel Wesheraill, antiguo general del contingente turco, se dirigirá con la misma calidad á China.

Continúa el cisma.—Todos los días recibimos muchas y nuevas pruebas de que el partido conservador va á quedar lastimadísimo en la presente lucha electoral. Segun La España, á las provincias que hemos dicho van á presenciar la contienda entre candidatos moderados, hay que añadir las de Galicia, Huelva, Almería, Murcia, Soria y otras. Cree nuestro colega que el Sr. Mazo es muy digno de pertenecer á las cortes y al partido conservador, á quien tantos servicios ha prestado en estos últimos tiempos; pero que no habia necesidad de ponerse en lucha con el Sr. Villalaz en un distrito de Santander; que el marqués de Tabuérniga merece una gran recompensa por lo que hizo en julio de 1856, pero que, para ser diputado, no se necesitaba arrancar de su distrito al Sr. Martínez Almagro, candidato natural de aquel punto; que es lamentable que para que sea diputado por Huelva el Sr. Delgado haya habido que combatir la candidatura del Sr. Bremon; como lo es que haya pasado lo mismo con el Sr. Martínez Egaña en el Burgo de Osma, sacrificando su candidatura por la de D. Joaquín Roncali, y que los Sres. Selgas y Rubi, ó no sean candidatos, ó vean comprometida su candidatura, como sucede al primero en la provincia de Murcia, todo lo cual no puede menos, en concepto de nuestro colega, de producir graves consecuencias en el seno del partido conservador; y termina encareciendo la gravedad de lo que pasa con la cuestion electoral de Valencia.

Pues añada á esto La España, que en Manresa luchan tres candidatos moderados; que en Ciudad-Real está muy comprometida la eleccion del Sr. Nocedal, donde ha sido suspenso por el gobernador el secretario del gobierno, y añada á estas otras muchas cosas que calamos, y se tendrá la idea completa de lo que los periódicos ministeriales llaman oposicion solo por gana de hericlerla.

Te Deum laudamus.—Una baja notable tuvo ayer es trigo en el mercado de Madrid. Se han vendido 1,182 fanegas desde 84 á 88 1/2 rs., quedando sobrantes cerca de 300 fanegas. La cebada se ha vendido de 47 á 50, y la algarroba á 59.

No esperábamos menos.—El ejército español ha respondido dignamente á las esperanzas que el país podia tener en su patriotismo. En todos los cuerpos se han presentado mas individuos que los necesarios para cubrir el cupo señalado á los mismos y destinados á formar parte del ejército de Ultramar; esto en la clase de tropa. En la de oficiales son tambien muchos los que pretenden ir á Cuba en caso de que hayan de emprenderse operaciones contra Méjico.

Horrible crimen.—El correspondal de Salamanca de nuestro colega La Discusion refiere que en S. Muñoz, partido de Seguros, un hombre inmoral y corrompido, ladron ya de oficio, ha asesinado á su hijo de un golpe de hacha, arrastrando luego el cadáver hasta arrojarlo en un riachuelo, y, preso por sospechas, se ha aborrecido de una reja de la cárcel con una correa del calzado. El parricida tenia abandonada á su muger por otra, y esta y su marido eran sus compañeros de crimen. Un dia, la desgraciada madre reprendió á su marido, y el nombre del hijo asesinado apareció imprudentemente como el autor de algunas noticias: el padre lo esperó fuera del pueblo á la hora en que sabia que salia á ver á la novia, y se vengó. La infeliz madre, al dia siguiente, observando que el hijo no volvia, y alarmada acaso por alguna señal que observara en el criminal, que no repugno volver á su lado, descubrió como instintivamente el sitio donde estaba arrojado el cadáver de su hijo.

Hastio prematuro.—La cara enjuta, crecido el pelo, —un galan largo—y unos quevedos;—asi, no ha mucho—que oí á un polluelo—decir, fumándose—un coracero.—Ya un dramaturgo—celebre nuestro—con razon dijo:—la vida es sueño.—¿Qué ofrece el mundo?—Lágrimas, duelos,—mentiras, crimenes,—remordimientos.—Las ilusiones,—son devaneos—con que vestimos—en nuestro anhelo—de las verdades—el esqueleto.—El amor santo,—puro, que en metros—distintos llaman—hijo del cielo,—es una farsa—con la que el sexo—lúbril nos tiende—un lazo artero.—¡La amistad! ¡Humo.—¡La gloria! ceno.—¡Ay! cuando niño—la fé en mi pecho,—como la lámpara—de un santo templo,—de luz tranquila—lanzó un rellejo;—pero arrojado—al golfo incierto—de las pasiones—mi bar juichuelo,—su blanca llama—apagó el viento.—Tras los placeres,—fuegos siniestros—que enciende el vicio,—errante y ciego—me arrojé entonces;—¡dulces acétons,—que alzais rizadas—ondas que el céfiro—con blanda música—hiera en su vuelo!—¡flores balsámicas—de suave aliento,—que abris las corolas—del sol al beso!—decid, vosotras,—¡as que en un tiempo—placer me disteis,—y hoy solo tedio,—decid, si acaso—podeis hacerlo,—si en esa época,—cuyo recuerdo aun me estremece,—pudo el infierno—darme mas lágrimas—y mas tormentos.—Huí del mundo;—y echando un velo—sobre el pasado,—busqué el silencio—y de las ciencias—en el misterio—bané mi espíritu,—hallar creyendo—verdad en ellas.—¡Loco deseo!—vi que la ciencia—embuste inmenso—es, que los sabios—dicen de acuerdo.—¿Qué hacer mas? nada:—vivir muriendo—como un autómatas—sin sentimientos, sin fé, sin llanto,—como hoy me encuentro,—desierta el alma,—los ojos secos.—¡Ijo así, cuando—sonoro el eco—de una campana—se oyó á lo lejos.—En aquel punto—el jóven nuestro,—coje los libros,—el coracero—tira, y al trote—sale corriendo.—Dirán ustedes,—¿pues qué era eso?—era que el aula—se habia abierito.

Felizmente.—Una niña se cayó ayer tarde desde el balcón de un cuarto entresuelo en la calle del Desengaño; pero parece que no recibió grave lesion.

Otro mas.—Se anuncia como próximo un arreglo en el ramo de instruccion primaria.

Nos place.—Los postes de la línea telegráfica que ha de poner en comunicacion dos de nuestras primeras capitales,

Barcelona y Valencia, se hallan cerca de Meliana, y el conductor eléctrico en Albalat.

Beneficios.—Se ha dispuesto que se permita la reexportacion para el extranjero del tabaco de las Provincias Vascongadas, siempre que se haga en bandera nacional y en buques que midan por lo menos 40 toneladas.

Eclipses.—Ayer dejaron de ver la luz algunos de nuestros colegas ve-perinos. La causa de su momentáneo eclipse debió ser sin duda la festividad del dia.

Miriñaque ratonera.—Hace al unos días sorprendió la policia una casa de juego en la calle de la Montera, en cuyo acto ocurrió un gracioso incidente.

Sujeto el criado, penetraron los agentes en la sala, donde habia unas veintitantas personas. Tomando los nombres de todos, se les obligó á pagar diez duros de multa á cada uno de los jugadores, y al dueño ó dueño de la casa veinte reales por cada concurrente. Todos pagaron y se disponian á salir, pero al hacer recuento, la policia advirtió que faltaba uno. Registraron las habitaciones, los armarios, miraron debajo de la mesa... nada, el incógnito no parecia. En esto se oye un grito; la multitud se abalanza hácia un ropero: un agente habia advertido que un miriñaque daba señales de vida; alzóle, y un hombre se presenta dando excusas y diciendo se habia escondido por no tener con qué pagar.

Ignoramos el desenlace de esta aventura.

Mr. Scribe va á leer en el teatro francés una pieza en tres actos, que reunida á la comedia de Mr. Camille Doncet, de igual importancia, debe formar un espectáculo para alternar con la Fiammina, cuyo éxito ha sido magnífico.

Se habla mucho de la compra de la Revue des deux Mondes, por Mr. de Girardin. Esta venta se hará bajo el precio de 600,000 francos. Ignoramos (dice el periódico de donde tomamos esta noticia), si Mr. de Girardin estará dispuesto á darlos; pero dudamos mas aun que Mr. Buloz lo esté á tomarlos.

Que se generalice.—Una casa de comercio, bien conocida en Málaga, que está en correspondencia con otra muy respetable de Patrás, en Grecia, habiendo leído en las cartas de esta última, que á consecuencia de la aplicacion del azufre á los viñedos, la cosecha de la pasa conocida por Corintas, habia tenido un aumento fabuloso en el año próximo pasado, y animada de los deseos de que en la Península se disfrutase de tan inmenso beneficio, se dirigió á su correspondal de Paris con la súplica de que le remitiese una explicacion minuciosa del método puesto en práctica en aquel país; y habiendo recibido los tan deseados datos, tiene ahora la satisfaccion de darlos al público, ansiosa de que los resultados en nuestro suelo correspondan en un todo á los obtenidos en Grecia.

La cosecha de Corintas, en un año favorable, se calcula en 85,000,000 de libras; pero de resultados de los estragos causados por la enfermedad, tan conocida por la ceniza, habia disminuido en 1855, á 45,000,000 de libras. Sin embargo, gracias á haberse en algun tanto generalizado el uso del azufre en el año próximo pasado de 1856, se habia obtenido un aumento de suma consideracion; es decir, 40,000,000 de libras, si bien aun no se habia adoptado por todos los cosecheros de aquel país.

En algunos puntos de España se está usando tambien con éxito el azufre.

Cárceles.—Se han construido en Córcega dos penitenciarías: una para los presos adultos y la otra para los mas jóvenes. La primera, que está casi al termino, ha recibido ya quinientos detenidos, y podrá contener hasta mil: los condenados serán aplicados á los trabajos agrícolas.

No faltaremos.—Mañana, segun nuestras noticias, debe verificarse el beneficio de la señorita Ortolani, que ha elegido para el mismo la ópera Lucia. El maestro Arrieta ha compuesto espresamente para la simpática artista la música de una cancion española que cantará la misma en uno de los intermedios del spartito.

Niño mimado.—Tal calificacion merece un niño de corta edad, como que no pasará de seis años, que cobra sueldo del Estado por una dependencia del ministerio de Hacienda. No quisieramos estar equivocados, pero, si no nos han informado mal, figura en la nómina del giro mútuo de correos y no se presenta en la oficina ni á cobrar siquiera, haciendo sus veces en todo el padre del afortunado niño que cuando llegue á tener pelo de barba contará con veinte años de servicios sin haberse quemado mucho las cejas ni haber emborrachado una cuartilla de papel. Damos esta noticia con reserva, pues no nos atrevemos á creer que haya llegado hasta este estremo la condescendencia y el favoritismo. Sin embargo, hacemos constar el rumor que ha venido á nuestros oidos con objeto de llamar la atencion de quien corresponda.

Se van enmendando.—En Murvillejo, provincia de Burgos, ha sido horrorosamente asesinado un matrimonio. Al marido se le encontró en una cuadra horriblemente degollado y quemado su cuerpo con aceite, y á su esposa tambien asesinada en la habitacion donde dormia.

Buen viaje.—El baron de Rostchil se halla en Paris; su hijo M. Alfonso Rostchil, parte para Nápoles en compañía de la jóven con quien se ha casado en Londres.

Siembra.—En algunos pueblos del bajo Aragon donde no se habia podido sembrar el trigo á causa de la sequia, se han verificado las siembras en la primera quincena del presente mes.

¿Todavía?—El gobierno civil de Zaragoza se ha visto en la necesidad de mandar un inspector de vigilancia á la villa de Sástag, cuyo vecindario estaba alarmado con la aparicion de un fantasma. Como es de suponer, ha resultado que los fantasmas que aparecian todas las noches, eran algunos vecinos del pueblo, cuyas gracias habrán recibido ya la merecida recompensa.

Instruccion.—El emperador de los franceses ha firmado un decreto para la ereccion de un colegio franco-árabe en Argel.

May útil.—Quince naciones marítimas, entre ellas Inglaterra, Holanda, Cerdeña, Rusia, Prusia, Grecia, Bélgica, repúblicas españolas de América, han adoptado el código de señales inventado por M. Reynolds de Chauvancy, establecido en la marina de guerra francesa, y hecho obligatorio para el mercante el 26 de junio de 1855. El código se ha traducido á varios idiomas, y su sencillez es tal, que hasta las lanchas de cabotage podrán entenderse perfectamente con cualesquiera embarcaciones y con los habitantes de las costas, sean de país que fuesen. Una bandera de color cualquiera, una tira de tela á guisa de gallardete, y un objeto opaco, como un sombrero, un bulto ó una cesta, bastan para que se entiendan perfectamente todos los marineros del globo que posean esta lengua poliglota.

Hasta el fin.—El hombre que en San Muñoz, partido de Seguros, dijimos el otro dia que habia dado la muerte á su hijo, de un golpe de hacha, arrojando luego el cadáver á un riachuelo; se ha aborrecido de la reja de la cárcel con una correa del calzado.

Beneficio.—El miércoles próximo se verificará en el teatro Real el del Sr. Scheggi, con una funcion que no podrá menos de hacer acudir mucha gente. Hé aquí el programa: Acto segundo de Don Pasquale, por la Penco, Galvani, Varesini, Scheggi. Duo bufo entre Grilletto y Campanone de La Princesa d'una ópera seria. Paso á dos por madama y M. Waudru Bolero del maestro Oudrid, por la Sra. Penco. Aria de Mamma Agata, por Scheggi, Escena y terceto de I Lombardi, por la Penco, Fraschini, y Violetti.

Origen.—Parece que la causa de haberse entablado negociaciones entre los gobiernos de España y Cerdeña para la conclusion de un tratado de estradicion de criminales, ha sido el siguiente. Hallándose en Cádiz una jóven llamada Marieta N., contra quien pesa una acusacion de parricidio, el ministro de negocios extranjeros de aquel país solicitó de nuestro que la criminal fuera entregada á los tribunales que seguian la causa, á fin de que quedase satisfecha la vindicta pública.

No existiendo ningun tratado, pero deseoso el gabinete español de que no quedase impune crimen tan abominable, acordó, sin embargo, á lo que le pedia con la condicion de que no se impusiere á la parricida la última pena.

Desgraciadamente ha desaparecido de Cádiz antes de que se espidiesen las órdenes para su arresto.

Negocio.—Dícese que M. de Girardin ha comprado la Revista de ambos mundos, en 600,000 francos.

Santo de hoy.—San Benito.

Santo de mañana.—San Deogracias.

BOLSA.

Ayer el consolidado se hizo y publicó á 39-90, al contado, y á fin del corriente ó voluntad á 40. A última hora se subió á 39-95, y el poco papel que se hallaba no bajaba de 40 á fin de mes hallaba dinero tambien á última hora á 40-5.

La diferida tambien se hizo y publicó á 25-85 y 25-90. Las inscripciones de diferida tambien se publicaron á 25-40. A última hora se hicieron dos operaciones de diferida, la una de dos millones de reales, á fin de mes, á 25-90, y la otra de un millon, al contado, á 25-87 y medio.

Las acciones de carreteras de abril de 4,000 rs. continúan á 88, y las de 2,000 á 90; las de junio han estado buseadas á 88 y las de agosto á 86-50.

Los demás valores continúan sin alteracion.

Cotizacion del 20 de marzo de 1857 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado 39-90 c. Id. no publicado, 40. Operaciones á plazo, 40 c. cor. ó á vol.

Idem del 3 por 100 diferido, id. publicado, 25-85 y 90.

Inscripciones de id. id., id., 25-40.

Acciones de carreteras á 6 por 100 anual.—Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., id., no publicado, 88.

Idem de á 2,000 rs., id., 90 p.

Idem de 1.º de junio de 1851 de á 2,000 rs., id. 88 d.

Idem de 31 de agosto de 1852 de á 2,000 rs., id., 86-50 d.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1000 rs., 8 por 100 anual, id., 407 d.

Id. del Banco de España, id., 144. d.

En la Bolsa de hoy ha estado el consolidado á 40-25, y la diferida á 26-5.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real.—No hay funcion. El domingo la Lucia y una cancion del señor Arrieta á beneficio de la Ortolani.

Teatro del Principe.—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—La Redona encantada, comedia de magia en cuatro actos.

Teatro del Circo.—A las ocho de la noche. A beneficio de Enrique Arjona.—La Locura de amor, drama histórico en cinco actos.—El Carnaval, baile.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho de la noche.—El marqués de Caravaca.—Juan Lanas.

Circo de Paul.—Habrá funcion variada, en la que por primera vez se ejecutará el ejercicio nuevo El eclipse: este sorprendente ejercicio que recientemente ha causado la admiracion del público parisiense, ha sido arreglado por el director Price, y será verificado por los Sres. Braquet (menor y Blondau).

Editor responsable, D. Roberto Juez Rubert.

Imprenta de JULIAN PEÑA, Lope de Vega, 26.

ESTAB. DE MELLADO. CAJA DE SEGUROS.

SEGURO MUTUO DE QUINTAS.

Director y fundador D. Francisco de Paula Mellado. Delegado del Gobierno, D. José M. de Albuérne.

El objeto de esta empresa, fundada á principios de 1856, es facilitar á los padres de familia los recursos necesarios para librar del servicio de las armas, con arreglo á la ley, á aquellos de sus hijos á quienes toque la suerte de soldado, y el cálculo está hecho de modo que pueden disfrutar de sus beneficios desde el opulento propietario hasta el infeliz jornalero, con mucha mas ventaja para los interesados, que podrian obtener asociándose entre sí.—Los que pagaron 2,600 reales en el sorteo de abril del año pasado, percibieron los seis mil que la ley exige para redimirse; pero despues se han hecho modificaciones importantes para nivelar el pago con el riesgo, y en el dia la cuota mayor que se exige es de 2,250 reales, y la menor de 900, segun el número de suscritores que haya en cada pueblo ó de solda-

dos que piden.—El prospecto, que se dá gratis en los puntos donde se suscribe, y se remite franco á provincia al que lo solicita, contiene las tarifas y cuantas explicaciones son necesarias relativas al modo de proceder, garantias que ofrece la empresa y demas pormenores para ilustrar á los que quieran interesarse en esta suscripcion. La direccion está establecida en Madrid, calle de Santa Teresa, núm. 8, y el despacho en la calle del Principe, núm. 25. En provincia se admiten suscripciones por conducto de los subdirectores y agentes, ó directamente enviando letra del importe. 3.1-4 (45)

EL QUE QUIERA INTERESARSE EN EL ABASTO del sebo fundido, sebo en rama y velas de sebo que se necesitan por un año en la empresa del ferro-carril del Mediterraneo, puede dirigirse con sus precios á la administracion general de almacenes en la estacion de Madrid, donde está de manifiesto el pliego de condiciones, en el término de 20 dias, á contar desde la fecha de este anuncio.

(R. 44)

LA UNIVERSAL.

EMPRESA DE TRASPORTES GENERALES TERRESTRES Y MARITIMOS.

CENTRO DE SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS A LOS PERIÓDICOS Y OBRAS TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS.

Formacion de capitales, dotes, rentas vitalicias.

CAPITALES.

RENTAS PERPÉTUAS.

CESANTIAS.

Jubilaciones.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

CASA DE COMISION, CONSIGNACION Y DEPOSITO.

Subdireccion del Monte-pío Universal de esta provincia.

En Málaga, calle de Granada, núm. 81.

COMPRA DE TODA CLASE DE PAPEL CONTRA EL ESTADO.

Redencion del servicio militar.

VIUDEDADES.

SEGUROS DE QUINTAS.

DOTES.

Asistencia para seguir estudios.